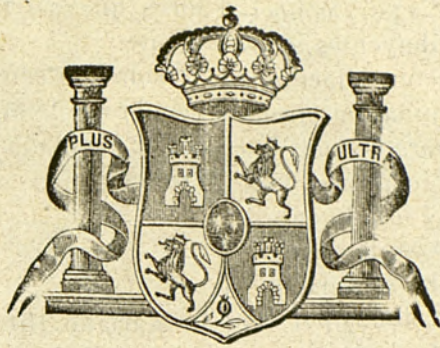


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.
 Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (q. D. g.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 538.)

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

Segun me participa el Sr. Gobernador civil de la provincia de Palencia, se ha fugado de aquella Capital D. Urbano Olmedo, de buena estatura, de 44 años de edad, grueso, con bigote castaño, miope, viste de caballero, empleado en la recaudacion del Banco de España.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á su busca y detencion, poniéndole, caso de ser habido, á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 3 de Diciembre de 1885.

EL GOBERNADOR,
 CARLOS CRÉSTAR.

Segun me participa el Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, se han fugado de la cárcel de la Roda los presos Bartolomé Borrás, de 34 años de edad, estatura regular, color moreno; Juan Vargas Garcia, habanero, de 31 años, estatura regular, pelo negro, color moreno, al parecer jitano; Tomás Nuñez Ramos, de 40 años, estatura regular, pelo negro, color moreno. Pedro Corpes Zarmuno, de 28 años, estatura regular, pelo negro, color zaino; Antonio Verdugo Flores, estatura alta,

pelo castaño, sano; José Garcia Montenegro, de 28 años, estatura baja, pelo castaño, color bueno; y Juan Gonzalez Paez, de 35 años.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á su busca y captura, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 3 de Diciembre de 1885.

EL GOBERNADOR,
 CARLOS CRÉSTAR.

SECCION DE CUENTAS MUNICIPALES.

Resumen de los trabajos hechos por la Seccion durante el mes de Noviembre último.

Cuentas aprobadas definitivamente	130
Idem pasadas á informe de la Comision provincial...	79
Idem en las cuales se ha formado pliego de reparos...	26
Idem en las que se ha propuesto la devolucion por mal formadas.....	9
Expedientes de incidencias de que se ha dado cuenta al Sr. Gobernador.....	40
Idem de nombramientos de comisionados para la formacion de cuentas.....	1
Comunicaciones expedidas.....	749

Otro de los trabajos llevados á cabo desde el 7 de Enero de 1882 hasta el 30 de Noviembre último.

Cuentas examinadas por la Seccion.....	7071
--	------

Estado de las mismas.

Aprobadas definitivamente.....	5728
En el Tribunal de Cuentas.....	6
En la Comision provincial para su informe.....	288
Devueltas á los cuentadantes por mal formadas.....	160
Pendientes de contestacion á pliegos de reparos.....	533
Pendientes de reintegro....	356
Total	7071

Clasificacion de las 8187 cuentas municipales que corresponden á los Ayuntamientos de esta provincia desde el año económico de 1868-69 hasta el de 1883-84, ambos inclusive.

Aprobadas antes del 7 de Enero de 1882.....	39
Idem desde dicho dia hasta el 30 de Noviembre último.....	5728
Idem por las Juntas municipales, segun certificaciones.....	862
Pendientes de contestacion á pliegos de reparos.....	533
Idem de acreditar los cuentadantes haber reintegrado al fondo municipal....	356
Devueltas por mal formadas.....	160
En la Comision provincial para su informe.....	288
En el Tribunal de Cuentas para su aprobacion.....	16
Para tramitar por primera vez como de nuevo ingreso	112
Descubierto de presentacion en que se hallan los Ayuntamientos.....	93
Total	8187

OBSERVACIONES.

Además de las 7071 cuentas examinadas desde el 7 de Enero de 1882 hasta el 30 de Noviembre de este año, se han tramitado 2339 expedientes de incidencias, 228 de nombramientos de Comisionados para la formacion de cuentas en igual número de distritos, y expedídose 26383 comunicaciones, habiendo ingresado los cuentadantes respectivos en arcas municipales como resultado de las 5728 cuentas aprobadas definitivamente la cantidad de 281818 pesetas 7 céntimos.

Burgos 1.º de Diciembre de 1885.
 =El Jefe de la Seccion, Sebastian Garcia.=V.º B.º=El Gobernador, Créstar.

Lo que, de acuerdo con la Excm. Diputacion provincial, he dispuesto publicar en el Boletin oficial para conocimiento de los pueblos de esta provincia.

Burgos 1.º de Diciembre de 1885.

EL GOBERNADOR,
 CARLOS CRÉSTAR.

SECCION DE FOMENTO.

Carreteras.

En virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Noviembre último, he acuerdo señalar el dia 31 del mes actual á las doce de la mañana para adjudicar en pública subasta el servicio de acopios de conservacion de la carretera de Briviesca á Cornudilla por su presupuesto de contrata de 6990 pesetas 39 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852 en este Gobierno de provincia, hallándose en él de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto y condiciones que han de regir en la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados del sello 11.º, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del total á que asciende el presupuesto, en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de Deuda pública al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion. En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion, siendo la primera puja por lo menos de 125 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no lajen de 25 pesetas.

Burgos 2 de Diciembre de 1885.

EL GOBERNADOR,
 CARLOS CRÉSTAR.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado con fecha 2 de Diciembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del servicio de acopios de conservacion de la carretera de Briviesca á Cornudilla, en el actual año económico, se compromete á tomar á su cargo el referido servicio con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda proposicion en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de la obra.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Noviembre último, he acordado señalar el dia 31 del corriente á las doce de la mañana para adjudicar en pública subasta el servicio de acopios de conservacion de la carretera de Valladolid á Soria por su presupuesto de contrata de 18.405 pesetas 75 céntimos.

La subasta se verificará con las mismas formalidades que se expresan en el anuncio precedente.

Burgos 2 de Diciembre de 1885.

EL GOBERNADOR,
CARLOS CRÉSTAR.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BURGOS.

Seccion de contribuciones.

Itinerario que ha de seguirse en los pueblos de esta provincia para la cobranza de las contribuciones territorial é industrial del primero y segundo trimestres de 1885-86 por los recaudadores del establecimiento.

PUEBLOS.

Dias en que
ha de verificarse
la cobranza.

Partidos de Aranda y Roa.

Agente D. Julian Perez Rozas.

Aranda de Duero..... 10 al 16 Dbre.

Recaudador D. Victoriano Orcajo.

San Martin de Rubiales. 11 al 14

Recaudador D. Vicente Alvarez.

La Sequera..... 14 y 15

Recaudador D. Celedonio Cuesta.

Villaescusa de Roa.... 14 y 15

Quintanamanvirgo 16 y 17

Recaudador D. Cayetano Molinero.

Sotillo de la Rivera.... 11 al 13

Recaudador D. Pedro Sanz.

Tuvilla del Lago..... 11 y 12

Baños de Valdearados. 14 al 16

Recaudador D. Cirilo de Blas.

Ontoria de Valdearados 11 y 12

Peñaranda de Duero... 13 al 16

Recaudador D. Antonio Buela.

Sta. Cruz de la Salceda. 11 al 13
Fresnillo de las Dueñas 10 al 12

Lo que se anuncia en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de los contribuyentes, á los que se hace la recomendacion y prevenciones contenidas en circular de 2 de Setiembre último, inserta en el Boletin oficial núm. 143, fecha 6 del mismo, é igualmente á los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos, para que la cobranza se verifique con arreglo á instruccion, y por las autoridades se preste el auxilio necesario al personal encargado de llenar este servicio.

Burgos 4 de Diciembre de 1885.
El Director, P. D., Felix Perez.

Zona militar de Burgos, núm. 128.

Dispuesto por Real orden de 21 de Noviembre próximo pasado que tenga lugar el dia 12 del actual la entrega en Caja de los mozos alistados para el segundo reemplazo de este año segun lo prevenido en el art. 126 de la ley de 11 de Julio último y en el art. 6.º de la Real orden de 13 del mismo mes, expedida por el Ministerio de la Gobernacion, se hace público con objeto de que por las autoridades respectivas se dé cumplimiento al art. 129 de la misma ley. Para que la entrega en Caja se efectúe segun el art. 127, esta tendrá lugar del modo siguiente: de ocho á diez de la mañana los mozos alistados pertenecientes al partido de Burgos, empezando por los de la Capital; de diez á doce de la misma los del partido de Castrogeriz, y de dos á cuatro de la tarde los de Salas de los Infantes.

Burgos 4 de Diciembre de 1885.
—El Coronel, Pascual F. Cuevas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Castrogeriz.

D. Domingo Barona Hitero, Juez municipal de esta villa de Castrogeriz encargado del de primera instancia por haber sido trasladado el propietario,

Hago saber: que D. Domingo Barona Hitero, elector y vecino de esta villa, ha presentado demanda sobre que se incluya en las listas electorales para Diputados á Cortes en la seccion de Villamediana á D. Mariano Alvarez de los Mozos, vecino de dicho pueblo, en concepto de contribuyente al Tesoro por contribucion territorial en cantidad mayor de 25 pesetas, á cuyo efecto me hallo instruyendo el correspondiente expediente.

Y en cumplimiento de la ley, expido el presente para que dentro

del término de 20 dias, contados desde la insercion de este edicto, puedan presentarse en oposicion á dicha demanda el elector ó electores que así lo extimen conveniente.

Dado en Castrogeriz á 17 de Noviembre de 1885.—Mariano Hitero.
—Por mandado de S. Sría., Tomás Franco.

D. Mariano Hitero de Vega, Juez municipal de esta villa de Castrogeriz encargado del de instruccion por haber sido trasladado el propietario,

Hago saber: que el dia 15 de Diciembre próximo venidero á las doce de su mañana tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado y en el de Lerma la venta en público remate de los bienes embargados á Juan Martinez, vecino de Belbimbre, para responder de las resultas de la causa que se le siguió por hurto de un cerdo; y la tasacion, cabida y linderos de las fincas son las siguientes:

Fincas radicantes en Santa Maria del Campo.

Una tierra en Santa Maria del Campo, á do llaman Zorito, de una fanega de cabida, linda por N. y S. linde, E. de Julian Santos, O. tierras baldías, tasada en 15 pesetas.

Otra tierra en dicho término, al pago de Pozuelos, de dos fanegas, linda por N. raya con Belbimbre, S. de Nemesio Ordoñez, y E. ejidos, en 25 pesetas.

Finca en término de Belbimbre.

Una tierra en término de Belbimbre, al pago del camino del Peral, de dos fanegas, linda N. con tierra de Nicolás Mendez, S. de Julian Santos, E. camino, y O. Pedro Pascual, en 50 pesetas, y rebajado á esta finca el 25 por 100 de dicha tasacion, mediante no haber habido licitadores á ella en la subasta celebrada en 20 del actual, sale á subasta en 38 pesetas.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en su adquisicion, se expide el presente para su insercion en el Boletin oficial de la provincia, con la advertencia de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion, siendo obligacion consignar antes del remate el 10 por 100 de su importe para tomar parte en la subasta.

Dado en Castrogeriz á 25 de Noviembre de 1885.—Mariano Hitero.
—Por mandado de S. Sría., Eustasio Escribano.

D. Mariano Itero de Vega, Juez municipal de esta villa en funciones de primera instancia por traslacion del propietario,

Hago saber: que en virtud de providencia dictada en los autos ejecutivos seguidos por el Procurador D. Domingo Varona, á nombre de D. José Gonzalez Perez, vecino de la ciudad de Santander, contra Martin Ortuñez Martinez, que lo es de Villasandino, sobre pago de 2526 reales, réditos y costas, se sacan á pública subasta los bienes siguientes:

Un carro con su toldo, y eje de hierro, tasado en 500 pesetas.

Dos collerones, en 5 pesetas.

Un sillin para la mula de varas, en 3 pesetas.

Una mula cerrada, pelo negro, de mas de siete cuartas de alzada, en 50 pesetas.

Los correones que sirven para enganchar en los collerones, en 10 pesetas.

Dos collerones, en 5 pesetas.

Dos sacos, que contienen 2 fanegas de cebada cada uno, en 21 pesetas.

Otros dos id. que contienen 3 fanegas de igual especie, en 16 pesetas.

Treinta y seis id. vacios, algunos en mediano estado, en 12'50 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, ha sido señalado el dia 10 del próximo mes de Diciembre á las doce de su mañana, en el que se admitirán posturas por las dos terceras partes, haciéndose previamente el depósito que previene el artículo 1500 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Castrogeriz á 30 de Noviembre de 1885.—Mariano Itero.
—Por mandado de S. Sría., Francisco Rodriguez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Gumiel del Mercado.

El dia 13 del próximo mes de Diciembre, de diez á doce de su mañana, tendrá lugar ante este Ayuntamiento y en la casa consistorial y sala de sesiones el remate público del entarimado del local Escuela de niños de esta localidad, bajo el tipo de 690 pesetas y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este municipio.

Lo que se anuncia al público por medio del presente para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicho remate.

Gumiel del Mercado 30 de Noviembre de 1885. — El Alcalde, Eugenio Arroyo.

Alcaldía de Hontanas.

Por acuerdo de esta corporacion se anuncia á pública subasta la ejecucion de las obras de construccion de una fuente de aguas potables para el abastecimiento de esta poblacion, cuyo importe con arreglo al presupuesto formado por el Arquitecto de la provincia asciende á la cantidad de 3950 pesetas 59 céntimos, la cual ha de servir de tipo en baja en la subasta que tendrá lugar el dia 31 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana en la casa consistorial de dicha villa ante el Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde y con asistencia de Notario público.

La licitacion se hará en un solo acto y por medio de pliegos cerrados que deberán entregarse dentro de la media hora siguiente á la antes citada, debiendo acompañar á cada proposicion, extendida con estricta sujecion al modelo abajo inserto, el resguardo que acredite haber depositado el proponente en la Depositaria municipal el 5 por 100 que asciende á la cantidad de 197 pesetas 52 céntimos, acompañando además la cédula personal. Caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales se verificará acto continuo y únicamente entre sus autores una licitacion abierta por espacio de diez minutos, y trascurridos terminará cuando el Sr. Presidente determine, previos los anuncios de Instruccion. Los planos, memoria, pliego de condiciones facultativas y económicas y presupuesto, así como los demás antecedentes del asunto, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fecha de este anuncio hasta el dia de la subasta.

Hontanas 27 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, Pedro Vivar.

Modelo de proposicion.

D. N..... N....., vecino de....., con cédula personal número....., enterado de los anuncios publicados para la subasta de las obras de construccion de una fuente de aguas potables para el servicio de esta poblacion, me comprometo á tomar á mi cargo la construccion indicada por la cantidad de..... (se ha de consignar precisamente en letra), con sujecion á los planos, memoria y pliegos de condiciones facultativas y económicas formados por el Arquitecto provincial. (Fecha y firma del proponente.)

Juzgado municipal de Villamayor de Treviño.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y Reglamento

de 10 de Abril de 1871, dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Villamayor de Treviño 25 de Noviembre de 1885.—El Juez municipal, Anselmo Gallego.

Alcaldía de Trespaderne.

Se halla vacante la plaza de inspector de carnes de este distrito municipal con la dotacion anual de 10 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes debidamente justificadas en esta Alcaldía en el término de 30 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincial.

Trespaderne 27 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, Isidro Cereceda.

Inclusa de Madrid.

El pago de los meses de Julio y Agosto del corriente año á las amas de la provincia de Burgos que tengan expósitos de esta Inclusa tendrá efecto en sus oficinas calle de Meson de Paredes, núm. 80, el dia 11 de Diciembre próximo.

Se previene que no se pagará á persona alguna que no traiga la fe de vida del expósito sellada, firmada, sin enmienda, y con fecha corriente, de los respectivos Sres. Juez municipal y Cura párroco, así como tampoco á la que no se presente en el dia señalado.

Madrid 28 de Noviembre de 1885.—El Director, A. Domarco Moreno.

DISTRITO ELECTORAL DE ARANDA DE DUERO.

Lista de los electores que han de ser alta y baja en las secciones de este distrito para la eleccion de Diputados á Cortes.

Aranda de Duero.

1.ª seccion.

Alta por sentencia judicial.

Garcia Garcia Eugenio.

2.ª seccion.

Alta por sentencia judicial.

Gaitero de las Heras Liborio.

Seccion 3.ª—Gumiel de Izan.

Bajas por haber fallecido.

Arroyo Toledo Domingo.
Blanco Perez Venancio.
Cilla Molero Nicolás.
Soto Ortiz Simon.
San Miguel Perez Aquilino.
Sotillo Ontoria Braulio.
Sendino Guerra Domingo.

Seccion 4.ª—Gumiel del Mercado.

Bajas por haber fallecido.

Adrada Guijarro Pedro.
Calvo Garcia Angel.
Contreras Obejero Juan.
Espinosa Estéban Lorenzo.
Figuero Albarado Simon.
Izquierdo Izquierdo Nicolás
Muriel Ruiz Andres.
Monzon Pineda Manuel.
Montes Calvo Mariano.
Muriel Calvo Tiburcio.
Villada Madroño Benito.
Viñé Alvarez Luis.

Seccion 5.ª—Peñaranda de Duero.

Bajas por haber fallecido.

Andres Izquierdo Celedonio.
Gil Garcia Mariano.
Hernando Martinez Antolin.
Perdiguero Sanz José.
Pastor Alcubilla Isidro.

Altas por sentencia judicial.

Martinez Rubio Francisco.
Ortiz Martinez Manuel.
Perdiguero Rodrigo Francisco.
Perdiguero Rodrigo Tomás.

Seccion 6.ª—Sotillo de la Rivera.

Bajas por haber fallecido.

Garcia Reyes Cosme.
Horta Ruiz Erasmo.

Seccion 7.ª—Zazuar.

Alta por sentencia judicial.

Rodea Vallejera Eulogio.

Bajas por sentencia judicial.

Alcubilla Alcubilla Eusebio.
Antona Ortega Pascual.
Bermejo Rubio Bartolomé.
Ontoria Teresa Facundo.
Teresa Revilla Valentin.

Baja por haber fallecido.

Nebreda Pineda José.

Seccion 8.ª—Milagros.

Altas por sentencia judicial.

Acon Andrés Miguel.
Burgo Nuñez Mateo.
Gil Gonzalez Juan.
Hernando Maeso Roman.
Marina Serrano Remigio.
Perez Velasco Salvador.
Velazquez Perez Mariano.

Bajas por haber fallecido.

Alonso Gonzalez Agustin.
Abad Moral Ambrosio.
Abad Iglesias Tomás.
Aldea Aranda Clemente.
Alvarez Aranda Rufino.
Blas Grajales Dámaso.
Diaz Gonzalez Vicente.
Domingo Quintas Manuel.
Gutierrez Barquin Pedro.
Moreno Adrados Santos.
Ortega de Blas Rafael.
Rozas Alonso Romualdo.
Salinero Arranz Bartolomé.
Salinero Quemada Gumersindo.
Sanz Gaytero Anselmo.

Bajas por cambio de domicilio.

Huidobro Barona Garcia Juan.
Mugüerza Crespo Felix.

Seccion 9.ª—Vadocondes.

Altas por sentencia judicial.

Hernando Martinez Serafin.
Sancho Maroto Luciano.

Bajas por haber fallecido.

Alcubilla Garcia Tomás.
Arranz Pascual Matías.
Arranz Garcia Modesto.
Bernal Arranz Pablo.
Bernal Oriza Toribio.
Bernal Arranz Rufino.
Escolar Campo Pedro.
Garcia Camé Eulogio.
Garcia Carrasco Baltasar.
Garcia Camé Lorenzo.
Garcia Llorente Mateo.
Iglesias Garcia Pedro.
Martin Abad Inesio.
Martin Abad Juan.
Martin Sancho Francisco.
Miguel Lopez Gervasio.
Uriza Miguel Mariano.
Pascual Garcia Ciriaco.
Quintín Garcia Martin.
Rios Campos Pedro.
Serrano Garcia Toribio.
Villareal Peña Rafael.

Bajas por cambio de domicilio.

Bernal Francés Roque.
Martin Encinas Agustin.

Altas por sentencia judicial.

Martin Lopez Bonifacio.
Ortega Ibañez Juan.

Seccion 10.—Campillo.

Bajas por fallecimiento.

Domingo Hernando Pedro.
Velasco Llorente Blas.

Seccion 11.—La Aguilera.

Altas por sentencia judicial.

Cal Merino Eustasio.
Ortega Peribañez Bernardino.

Bajas por fallecimiento.

Alonso Picon Lorenzo.
Herbas Alcubilla Manuel.

Seccion 12.—Castrillo de la Vega.

Baja por fallecimiento.

Meneses Maté Eusebio.

Seccion 13.—Fuentecen.

Bajas por fallecimiento.

Abad Rincon Mauricio.
Guijarro Gonzalez Claudio.
Guijarro Sacristan Bernardino.
Martin Pascual Florencio.
Miguel Roa Aquilino.
Pintado Tejedor Pedro.

Bajas por cambio de domicilio.

Catalina Gimenez Casimiro.
Palacin Gallardo Romualdo.

Seccion 15.—San M. de Rubiales.

Bajas por fallecimiento.

Beltran Eras Miguel.
Daza Palomino Juan.
Domingo Requejo Juan (menor).
Esteban Lopez Nemesio.
Esteban Horra Felipe.
Medina Domingo Florencio.
Requejo Domingo Dionisio.
Requejo Calvo Ecequiel.
Sanz Paredes Sotero.

Seccion 16.—Valdezate.

Bajas por fallecimiento.

Bartolomé Duque Mariano.
Garcia Llorente Santiago.
Peña Martinez Francisco.

Aguas Cándidas.
Bajas por fallecimiento.
Domingo Cortés Fernández.
José Fernández González.

Carceda de Bureba.
Baja por fallecimiento.
Miguel Calvo Saez.

Quintanarroz.
Bajas por fallecimiento.
Emilio Martínez.
Narciso García.
Agustín Gómez.

Busto.
Bajas por fallecimiento.
Damián Fernández Grajales.
Ramon Fernández.
Valentín López Fernández.
Simón López Cuellar.
Mateo López Fernández.
Ildefonso Osua Fernández.
Manuel Oría.
Benito Barga Abad.
Clemente Saez López.
Bajas por cambio de domicilio.
Vicente Díaz Martínez.
Manuel López Cuellar.
Eusebio Zaldivar.

Quintanaelez.
Bajas por fallecimiento.
Baltasar Oña Fernández.
Indalecio Martínez Ortega.
Rafael Espinosa Soto.
Isidoro González Dabalillos.
Sandalio García Arnaiz.
José González Arnaiz.
Baja por cambio de domicilio.
Evaristo Cadiñanos Fontecha.

Garganchon.
Baja por fallecimiento.
Santos Martínez González.

Galbarros.
Bajas por fallecimiento.
Cipriano Lucas González.
Ignacio Rodríguez García.

Salinillas de Bureba.
Bajas por fallecimiento.
Miguel Buezo y Buezo.
Bernardino Delgado Buezo.
Juan Martínez Buezo.
Rufino Fernández Delgado.
Baja por cambio de domicilio.
Manuel Alonso Virumbrales.

Bentretea.
Baja por cambio de domicilio.
Epifanio Díaz Saez.

Prádanos de Bureba.
Baja por fallecimiento.
Meliton López Castro.
Baja por cambio de domicilio.
Teodoro Contreras Maeso.

Cillaperlata.
Bajas por fallecimiento.
Patricio Villanueva Fernández.
Marcelino Cereceda.
Pedro Calderon.
Agustín Mijangos.
Santos Lagaso.
José Carcedo Palacios.
Eugenio Estremiana Bergara.
Alta por sentencia judicial.
Hermenegildo Bergado Martínez.
Pedro Bergado.
Baja por cambio de domicilio.
Anastasio Arranz.

Vileña.
Baja por fallecimiento.
Sandalio Besga Ruiz.

Baja por cambio de domicilio.
Celestino Escribano.

San Clemente del Valle.
Bajas por fallecimiento.
Benito García Calvo.
Juan Martínez Ortega.

Barcina de los Montes.
Bajas por fallecimiento.
Francisco Miranda Barrasa (mayor)
Cipriano Tamayo Barrasa.
Bajas por cambio de domicilio.
Victoriano Oviedo Hernani.
Domingo Paredes Arciniega.

Zuñeda.
Baja por cambio de domicilio.
José Saez Calle.
Baja por fallecimiento.
Juan Díaz Gil.

Solas.
Bajas por fallecimiento.
José Arnaiz García.
Antonio Revollo Conde.
Baja por cambio de domicilio.
Saturnino Alonso Casado.

Valmala.
Bajas por fallecimiento.
Enrique Alarcía Calvo.
Santos Torres Balgañon.
Bajas por cambio de domicilio.
Pedro Oca Solórzano.
Silvestre Bartolomé Hernández.

Ibrillos.
Bajas por fallecimiento.
Benito Bañares Martínez.
Pedro Cárcamo Villa.
Ignacio Villar Conde.
Bajas por cambio de domicilio.
Francisco Barrio Villar.
José Ozalla Aranjuela.

Lences.
Bajas por cambio de domicilio.
Cornelio Saez Ruiz.
Liborio Tudanca García.
Dámaso Tudanca González.

Padrones.
Baja por fallecimiento.
Eugenio Saez Bárcena.

Rábanos.
Bajas por fallecimiento.
Leoncio Pascual.
Venancio Saraso.
Felipe Valmala.
Romualdo Cámara.

Solas de Bureba.
Bajas por fallecimiento.
Antonio Nuñez Martínez.
Eulogio del Moral Alonso.

Monasterio.
Bajas por fallecimiento.
Francisco Caballero Alonso.
Juan Quintana Cuesta.

Redecilla del Camino.
Bajas por fallecimiento.
Francisco Arechavala Villar.
Eulogio Bañares Conde.
Juan Balgañon Arenas.
Isidoro Gómez San Roman.
Genaro Roman García.
Bajas por cambio de domicilio.
José López Leiba.
Manuel García Marín.
Enrique Besga.
Estéban Adrian Ibañez.

Poza.
Bajas por fallecimiento.
Mamerto Alonso.
Pablo Alonso Ibañez.
Ambrosio González Güemes.

Lucio Güemes Pérez.
Valentín Martínez Alonso.
Alejandro Nubla Ibañez.
Marcos Pérez González.
Eleuterio Pérez Saez.
Hilario Pérez Espiga.
Longinos Tudanca Quintanilla.

Cornudilla.
Baja por cambio de domicilio.
Jacinto Velasco.
Baja por fallecimiento.
Leon Alonso.

Cubo.
Bajas por fallecimiento.
Manuel Arroyo Barrio.
Manuel Busto Orive.
Francisco López Ruiz.
Julian Calzada Pastamo.
Francisco Soto Ruiz.
Rufino Zamora Anitua.
Bajas por cambio de domicilio.
Miguel Astarloa Barriocanal.
Norberto Iglesias López.
Bernardo Saez Gimenez.

Ocon de Villafranca.
Bajas por fallecimiento.
Melchor Blas Saez.
Francisco Ortega Barrio.
Francisco Barrio Duque.
Juan Saez Melchor.
Rosendo Solórzano Barga.
Santos Mata Solórzano.
Baja por cambio de domicilio.
Dámaso Saez Solórzano.

Rubledo de Abajo.
Bajas por fallecimiento.
Santiago Conde García.
Cesareo Guilarte Ruiz.

Espinosa del Camino.
Baja por cambio de domicilio.
Juan Pablo Jorge Barrio.

Villanasur Rio de Oca.
Baja por fallecimiento.
Valentín Sagredo Saez.

Cueva Cardiel.
Bajas por cambio de domicilio.
Carlos Quintana Monasterio.
Santiago Quintana García.

Navas.
Bajas por fallecimiento.
Pedro Ortiz Palma.
Estéban Arnaez Carranza.
Nicolás Zaldivar Soto.
Pío Carranza Palma.
Leoncio Ortiz Palma.
Baja por cambio de domicilio.
Jorge Gómez Arnaez.

La Parte.
Bajas por fallecimiento.
Andrés Arnaez Santillana.
Eugenio Ruiz Valdivielso.
Lucio Ruiz Espinosa.
Serafín Valdivielso Ruiz.

Rojas.
Bajas por cambio de domicilio.
Esteban López Oviedo.
Frutos Moradillo Cueva.
Miguel Calvo Bañuelos.
Julian Serrano Revollo.

Frias.
Bajas por fallecimiento.
Bruno Alonso Lecinaga.
Mariano Arroyo Perosanz.
Florencio Arnaez Varona.
Manuel Blanco Carreño.
Anselmo García.
Gregorio Gavilan Senderos.
Dionisio Gómez Roldan.
Ventura Gómez Roldan.
Galo Herran Vela.
Silverio López Ruiz.

Santiago Lomana Robador.
Antonio Mijangos.
Benigno Melgosa Llorente.
Rufino Mijangos Calzada.
Gregorio Robador Ferro.
Bonifacio Salazar.
Pedro Senderos Senderos.
Ignacio Senderos.
Demetrio Torre Varona.
Cipriano Vallejo Bergado.
Bajas por cambio de domicilio.
Victoriano Manzanos Rosales.
Juan Otero.
Esteban García Ruiz.
Andrés Regulez.
Emeterio R. Lecinaga.
Clemente Zamora Martínez.

Puras de Villafranca.
Bajas por fallecimiento.
Antonio Garrido Oca.
Gregorio Martínez Garrido.
Bajas por cambio de domicilio.
Anacleto Garrido Moral.
Claudio Martín Martínez.

Cascajares.
Bajas por fallecimiento.
Andrés Gómez Fernández.
Francisco Torres Busto.
Luis Huidobro Castillo.
Baja por cambio de domicilio.
Francisco Ojeda Busto.

Cerraton de Juarros.
Bajas por fallecimiento.
Juan Ruiz Solórzano.
Dionisio Barrio Marín.

Castil de Lences.
Baja por fallecimiento.
Francisco Peña Miguel.

Fresno de Riotiron.
Bajas por fallecimiento.
Julian Álvarez Munia.
Hilario Bartolomé Martínez.
Paulino Martínez Carcedo.
Bajas por cambio de domicilio.
Martín Aguado Pérez.
Juan Fuente Puente.
Mariano Rojo Cuenca.
Teodoro San Roman Puras.

Santa Cruz del Valle.
Bajas por fallecimiento.
Braulio Alsain Martínez.
Genaro Cervia Rábanos.
Ignacio Martínez Cámara.

Tosantos.
Bajas por fallecimiento.
Rafael Pérez.
Manuel Oca.
Baja por cambio de domicilio.
Elias Uzquiza.

Villambistia.
Baja por fallecimiento.
Florencio Pérez Corral.

Viloria de Rioja.
Bajas por fallecimiento.
Manuel Ayala Gurilla.
Eusebio Castro Cuende.
Julian Gómez.

Bascuñana.
Bajas por fallecimiento.
Pedro Uizarna del Hoyo.
Juan Corral Álvarez.
Juan Soto Martínez.
Hilario Espinosa.
Bajas por cambio de domicilio.
Ángel Gómez Iñiguez.
Mateo Miranda Arroyo.

Berzosa.

Bajas por fallecimiento.

Manuel Garcia.
Calixto Martinez.
Pedro Osua.
Nicolás Quecedo.

La Vid.

Bajas por fallecimiento.

Antonio Virumbrales.
Benito Gonzalez Bongo.
Florencio Diez Oña.
Narciso Montejo Urganos.

Baja por cambio de domicilio.

Eustaquio del Olmo.

Fuentebureba.

Bajas por fallecimiento.

Manuel Martinez Martinez.
Cornelio Ruiz Fernandez.

Bajas por cambio de domicilio.

Celestino Diaz Ortiz.
Saturnino Ontoria.
Rufino Serrano Rebollo.

Carrias.

Bajas por fallecimiento.

José Ochave Osua.
Agustin Santaolalla.

Fresneda de la Sierra.

Bajas por fallecimiento.

Bruno Gonzalez.
Antonio Espinosa Bolinaga.
Pedro Vitores Vitores.

Los Barrios.

Baja por fallecimiento.

Gregorio Zaldivar Val.

Hermosilla.

Bajas por cambio de domicilio.

Isidoro Plaza Lopez.
Trifon del Val.

Baja por fallecimiento.

Juan Garcia Garcia.

Pradoluengo.

Bajas por fallecimiento.

Lorenzo Alcalde Bartolomé.
Calixto Alarcia Bartolomé.
Julian Arenal Mingo.
Francisco Acha.
Manuel Bartolomé.
Pantaleon Benito Echevarría.
Roque Bartolomé Martinez.
Teodoro Córdoba de Vicente.
Lorenzo Diaz Amigo.
Mariano Fuente Jorge.
Liborio Fuente de Miguel.
Gabriel Garibaldi de Mateo.
Julian Gutierrez Fraque.
Leon Gutierrez de Benito.
Anastasio Gonzalez.
Matias Gonzalez.
Mariano de Mateo.
Valentin Martinez San Roman.
Isidro Martinez Martinez.
Cesáreo de Miguel Villanueva.
Alejandro Mingo Manzaneros.
Julian Mingo Amigo.
Victoriano de Mateo.
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Gregorio Meliton Martinez.
Joaquin Mingo.
Francisco Octavio Martinez.
Agapito Ortega de Miguel.
Pedro Ruiz Zaldo.

Domingo Roman Iñiguez.
Bernardino de Simon Villanueva.
Saturnino Sevilla.
Frutos Saez Lázaro.
Luis Viniegra.
Hipólito Zaldo.
Estéban Villanueva Garrido.

Bajas por cambio de domicilio.

Salustiano Alonso Rojas.
Pedro Alarcia Cámara.
Clemente Arnaez.
Tomás Aguado.
Pio Arrate.
Inocencio del Barrio.
Ramon Córdoba de Vicente.
Segundo Castro.
Juan Lozano Diaz.
Clemente Lopez Muñoz.
Luis Mingo Mingo.
Juan de Miguel Martinez.
Ildefonso Martinez Zaldo.
Lucio de Miguel.
Gervasio Martinez.
José Manso.
Valentin Manzaneros.
Lucas de Mateo.
Eusebio Octavio Ruanes.
Toribio Ortiz.
Tiburcio Ruiz Alvarez.
Cesáreo del Rio.
Estanislao Rubio.
Francisco Saez Puras.
Lorenzo Saez de Lázaro.
José Maria de Simon.
Antonio Sales Sobron.
Francisco de Simon Villanueva.
Luis Santos.
Agustin Serrano Ozoriga.
Vicente de Simon.
Tomás Samaniego.
Juan Villanueva.
Julian Cámara Arribas.

Incapacitado.

Baldomero de Benito Arnaz.

Pineda de la Sierra.

Bajas por fallecimiento.

Benito Alegre Sanz.
Eusebio Juarez Manrique.
Benigno Sebastian Saiz.
Pedro Vitores Espinosa.
Eustaquio Velasco Amo.
Esteban Alegre Ibañez.

Bajas por cambio de domicilio.

Rafael Fernandez Velasco.
Manuel Cuevas Alonso.
Manuel Perez Saez.
Angel Arés Tejeiro.
Cesáreo Saez Perez.
Pedro Alegre Ibañez.
Manuel Cuende Oca.

Briviesca 1.º de Diciembre de 1885.—El Presidente de la Comisión del censo electoral, Marcelino A. de la Puente.

DISTRITO ELECTORAL DE CASTROGERIZ.

Lista de las altas y bajas ocurridas en el año corriente en el censo electoral de este distrito para Diputados provinciales, con expresion de los distritos municipales á que corresponden y causas que lo han motivado, á saber:

Castrogeriz.

Bajas por fallecimiento.

Castrillo Sancho Julian.
Fernandez Diego Felix.

Garcia Gonzalez Juan.
Garcia Lopez Clemente.
Garcia Yudego Manuel.
Gomez Fernandez Pedro.
Gonzalez Gonzalez Angel.
Lopez Santiago Manuel.
Lopez Benito Melquiades.
Manrique Anastasio.
Martin Garcia Cipriano.
Martinez Minguez Jacinto.
Minguez Escalante Luis.
Minguez Miguel Jacinto.
Morrondo Cacho Baltasar.
Muñoz Grijelmo Higinio.
Perez Miguel Pedro.
Ramos Barrio Baldomero.
Santa Maria Miguel.
Tapia Mozo Felipe.
Vallejo Calleja Cesáreo.
Villimar Gonzalez Faustino.
Viñé Izquierdo Alejandro.

Bajas por cambio de domicilio.

Calleja Estébanez Alejandro.
Garcia Manzano Meliton.
Gil y Gil Valeriano.
Herreros Gauzo Pedro.
Lucio Quijano Mariano.
Minguez Martinez Aniano.
Morquillas Barrio Felipe.
Morrondo Lanchares Nemesio.

Villahizan de Treviño.

Bajas por fallecimiento.

Barbero Leon Mariano.
Congosto Fernandez Balbino.
Estébanez Recio Andrés.
Garcia Gonzalez Raimundo.
Perez Perez Martin.
Perez Robas Isidro.
Roba Macho Francisco.
Ruiz Amo Miguel.

Bajas por cambio de domicilio.

Aventaño Garcia Miguel.
Varona Barbero Sandalio.
Diez Garcia Maximino.
Estébanez Gonzalez Teresiano.
Garcia Barbero Estanislao.
Gonzalez Lopez Gregorio.
Peña Gonzalez Antolin.
Peña Gonzalez Felix.

Castrogeriz 1.º de Diciembre de 1885. = El Alcalde, Presidente, Pedro Fernandez de Lomana. = El Secretario, Agapito Morrondo.

COMISION DEL CENSO ELECTO- RAL DE VILLARCAYO.

Lista de las alteraciones de alta y baja hechas por la Comisión inspectora del censo electoral de este distrito en el registro del mismo en virtud de los datos que hasta la fecha han sido presentados á la misma.

1.º Seccion.—Villarcayo.

Bajas por fallecimiento.

Maria Diaz Isla José.
Setien Blanco Antonio.
Gonzalez Rodiño Pedro.
Vallesteros Lopez Celedonio.
Rodriguez Hidalgo Ramon.

Ruiz Ezquerria Victoriano.
Ortiz Villasante Lesmes.

3.º Seccion.—Merindad de Valdivielso.

Bajas por fallecimiento.

Alonso Fernandez Gregorio.
Armiño Diaz Vicente.
Cubillo Ruiz Lorenzo.
Fernandez Sainz Lorenzo.
Gallo Velez Julian.
Martinez Fernandez Rafael.
Sedano Rodriguez Francisco.

Baja por cambio de domicilio.

Lopez Vicario Donato.

4.º Seccion.—Merindad de Sotoscueva.

Bajas por fallecimiento.

Fernandez Pereda Alejandro.
Martinez Vallejo Juan.
Pereda Pereda Domingo.
Peña Peña Pedro.

5.º seccion.—Espinosa de los Monteros.

Bajas por fallecimiento.

Alonso de Aja Blas.
Aja Ortiz Domingo.
Canales Fernandez José.
Canales Fernandez Manuel.
Gomez Abascal Lucas.
Gutierrez Crespo Pedro.
Gomez Abascal Valentin.
Madrazo Diego Valeriano.
Ortiz Ortiz Manuel.
Sainz Maza Gavino.
Vallejo Lara Hilario.
Solares Mazon Manuel.

Bajas por cambio de domicilio.

Aja Francisco.
Cano Alvarado Domingo.
Maza Martinez Marcelino.
Maza Martinez Tirso.
Ortiz Abascal Gregorio.
Vazquez Villasante Juan José.

6.º Seccion.—Medina de Pomar.

Bajas por fallecimiento.

Brabo Merañon Pedro.
Iglesias Gutierrez Manuel.

Bajas por cambio de domicilio.

Ruiz Linares Pedro Manuel.
Muñoz Ruiz Santiago.
Valujera Gutierrez Felipe.

Alta por haber adquirido el derecho electoral.

Rosales Andino Juan Ramon.

7.º Seccion.—Aldeas de Medina.

Bajas por fallecimiento.

Lopez Cuevas Mariano.
Fuente Fernandez Lorenzo.
Ruiz Trechuelo Pedro.

10.º Seccion.—Merindad de Valdeporres.

Bajas por fallecimiento.

Lopez Borricon Toribio.
Ruiz Ogarrio Antonio.
Saiz Cuesta Indalecio.

Villarcayo 30 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, P. I. Tomás Gallo.—Pedro A. Vallejo, Secretario.